

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

25018 *Anuncio de Subasta Notarial del Notario Doña Elisabeth García Cueto.*

Elisabeth García Cueto, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña con residencia en Santa Coloma de Queralt.

Hago constar:

Que en esta notaría, sita en Tarragona, 43420 - Santa Coloma de Queralt, Calle Gubià número 6, bajos 1ª, teléfono 977 88 0663, se lleva a cabo procedimiento de venta extrajudicial por préstamo a favor e instancia del acreedor hipotecario "BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO S.A." con CIF número A-28-000032, contra la entidad mercantil "Basalto Inovations, S.L.", procediendo a la pública subasta conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas, que con su valor de tasación, se enumeran a continuación, todas ellas propiedad del deudor, ubicadas en la localidad de Sarral:

Finca numero uno:

Urbana.- solar. Parcela número seis, edificable, sita en el polígono de actuación 3C del término municipal de Sarral, de superficie de 576,75 metros cuadrados, de forma un cuadrilátero irregular. linda: al Norte con la finca número cinco, adjudicada a Bruno Arnavat Queralt; Sur, finca número siete, adjudicada a Bruno Arnavat Queralt; Este, calle Buforns; Oeste, Arseni Aluja Panadés.

Aprovechamiento: le corresponde un aprovechamiento de 259,54 metros cuadrados.

Número de Viviendas: una vivienda unifamiliar.

Inscripcion: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc, al tomo 1446, libro 112 de Sarral, folio 143, finca número 5407, inscripción segunda.

Finca número dos:

Urbana.- Solar. Parcela número siete. Edificable, sita en el polígono de actuación 3C del término municipal de Sarral, de superficie 572,05 metros cuadrados, de forma un cuadrilátero irregular. Linda: Norte, finca número seis, adjudicada a Bruno Arnavat Queralt; Sur, finca número ocho, adjudicada a Bruno Arnavat Queralt; Este, calle Buforns; Oeste, Arsei Aluja Panadés.

Aprovechamiento: le corresponde un aprovechamiento de 257,42 metros cuadrados.

Número de viviendas: una vivienda unifamiliar.

Inscripcion: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc, al tomo 1446, libro 112 de Sarral, folio 145, finca número 5408, inscripción segunda.

Que la subasta de dichas fincas, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primero. En la notaría tendrán lugar, la primera subasta de la misma el día 1 de septiembre de 2010, a las 10 horas, siendo el tipo de base el de 68.417 euros,

para la finca registral número 5407, y 68.612 euros para la finca registral número 5408; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta el día 30 de septiembre de 2010, a las 10 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y en los mismos casos la tercera subasta el día 2 de noviembre de 2010, a las 10 horas.

Segundo. Todas las subastas se celebrarán en el domicilio de esta notaría señalado al inicio del presente edicto.

Tercero. Cada una de las fincas reseñadas será objeto de subasta independiente.

Cuarto. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán vigentes.

Quinto. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán haber cumplido los siguientes requisitos:

a) Identificarse de forma suficiente.

b) Los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta.

Sexto. Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Septimo. Serán de la total cuenta y cargo del rematante cuantos gastos se deriven del procedimiento del acta de la subasta y de su posterior formalización.

Santa Coloma de Queralt, 28 de junio de 2010.- La Notario, Doña Elisabeth García Cueto.

ID: A100055118-1